

## MONTAJES ELÉCTRICOS ASUA, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución n.º 151/05 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Ángel Rosario Pérez Yuste frente a Montajes Eléctricos Asua, Sociedad Limitada sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte Dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Montajes Eléctricos Asua, Sociedad Limitada en situación e insolvencia total por importe de 2.403,6 euros de principal, Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional».

En Bilbao, a 28 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—67.069.

## MONTERRAT BENÍTEZ GISPERT

*Declaración de insolvencia*

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 66/2005-I, seguido en este Juzgado a instancia de Sergio Muñoz Compte, contra Montserrat Benítez Gispert, dimanante de autos 104/05 de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.841,33 euros de principal más otros 368,26 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Tortosa, a 21 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—66.906.

## MURALIA PROMOCIONES DE VIVIENDAS, S. A.

Por la presente y de acuerdo con los estatutos de la sociedad se te cita, como accionista de Muralia Promoción de Viviendas, S.A., para la Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 28 de enero de 2006, a las 9:30 de la mañana en primera convocatoria y a las 10 en segunda convocatoria, en el salón de reuniones del Hotel Monte Conquero de Huelva, en la calle de Pablo Rada, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la última Junta General.

Segundo.—Conversión de la sociedad en Sociedad Limitada.

Tercero.—Cambio o modificación de los estatutos sociales.

Cuarto.—Propuestas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se ruega puntualidad, así como confirmación de la asistencia.

Huelva, 19 de diciembre de 2005.—Fdo.: Rafael Sanchís Morales, Administrador.—67.006.

## OBRAS DE SUBSUELO Y SANEAMIENTO MUÑOZ CECILIA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 101/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Zenon Avendaño Vilchez, contra Obras de Subsuelo y Saneamiento Muñoz Cecilia, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 20/12/2005 por un importe de 10371,49 euros de principal, 622,28 euros de intereses y 1037,14 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de diciembre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—66.992.

## OLMEDA Y VINUESA, S. A. (Sociedad absorbente) HERMAR FARMACÉUTICA, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

A los efectos de lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general y público conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad «Olmeda y Vinuesa, Sociedad Anónima» y la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la entidad «Hermar Farmacéutica, Sociedad Limitada» celebradas ambas el día 19 de julio de 2005, acordaron por unanimidad la extinción de la entidad «Hermar Farmacéutica, Sociedad Limitada» y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente «Olmeda y Vinuesa, Sociedad Anónima» mediante ampliación de su capital social en 146.962,14 euros de nominal, con emisión de 188.413 acciones de 0,78 euros de valor nominal cada una de ellas, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de las entidades participantes de la fusión, de fecha 2 de junio de 2005 depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Igualmente se pone en conocimiento de los socios acreedores de las sociedades participantes de la fusión, del derecho que les asiste de obtener en el domicilio social de cada una de ellas o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro del balance y acuerdos de Fusión adoptados, así como de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último de estos anuncios, con la expresa mención de inexistencia de obligacionistas.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—Los Consejeros Delegados Solidarios de «Olmeda y Vinuesa, Sociedad Anónima», don Juan José Hernández Martínez y don Federico Hernández Martínez y los administradores solidarios de «Hermar Farmacéutica, Sociedad Limitada», don Juan José Hernández Martínez y Don Federico Hernández Martínez.—67.107. y 3.ª 4-1-2006

## PACO VERDEAL, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de Insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demanda: 892/2003, ejecución 52 y 115/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Olga Morente Parra contra Paco Verdeal, Sociedad Limitada sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución de fecha 01/12/05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Paco Verdeal, Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 1.045,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de diciembre de 2005.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—67.079.

## PARTICIPACIONES PROYECTOS Y ESTUDIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Reducción de Capital*

En Junta General de la sociedad celebrada con carácter universal el día 2 de enero de 2006, se acordó de forma unánime reducir el capital social a sesenta y cuatro mil euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones con el fin de restituir las aportaciones a los socios.

Madrid, a 3 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Alfonso Carril Martínez.—260.

## PENINSULAR DE REHABILITACIONES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 166/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis Javier Jaramillo contra Peninsular de Rehabilitaciones, S.L., sobre ordinario, en fecha 17.06.05, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la empresa Peninsular de Rehabilitaciones, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 2501,04 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 19 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado n.º 34, Fernando Benítez Benítez.—67.082.

## PFIZER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de noviembre de 2005, se ha reducido el capital social en 3.108.191,70 euros mediante amortización de 51.717 acciones propias.

Madrid, 23 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Morales Fernández.—67.463.

## PINEBRO CONFECCIONES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 197/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Sara Abos Salvador contra la empresa Pinebro Confecciones, S. L., sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 25-11-05, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Pinebro Confecciones, S. L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 22.718,23 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2005.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—66.875.

## PRODUCCIONES ÓPTICO DIGITALES, S. A.

*(En liquidación)*

*Junta General Ordinaria*

Por la presente se convoca a Junta General Ordinaria de la sociedad, que se celebrará el próximo día 9 de febre-

ro, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, en el Hotel La Moraleja, Avenida de Europa, n.º 17, (Parque Empresarial la Moraleja), 28108 Alcobendas (Madrid), según el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas del ejercicio 2004.

Segundo.—Informe del Liquidador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores socios, del derecho que tienen de examinar los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de esta comunicación.

Alcobendas (Madrid), 21 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Francisco Javier Aparicio Carol.—66.981.

### PROMALVASA, S. A.

#### Junta General Extraordinaria de Accionistas

En virtud de decisión adoptada por el Consejo de Administración de «Promalvasa, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Valencia, en el domicilio de la sociedad sito en la calle Pelayo número 53, el día 9 de febrero de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad Promalvasa, Sociedad Limitada.

Segundo.—Nombramiento de liquidador/es de Promalvasa, Sociedad Limitada.

Tercero.—Facultar a liquidadores para elevación a público de los acuerdos y posibilitarlos para realizar cualquier subsanación pertinente.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Valencia, 29 de diciembre de 2005.—El Administrador Único, Trinidad Estellés Mascarós.—67.468.

### PUBLICITÀRIA CATALANA, S. A.

#### (En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 1 de diciembre de 2005, aprobó por unanimidad, la disolución de la sociedad, abriéndose el período de liquidación y nombrándose como liquidador único a don Jordi Úbeda Bauló.

Barcelona, 1 de diciembre de 2005.—El Liquidador único, don Jordi Úbeda Bauló.—67.437.

### RAYO VALLECANO DE MADRID, S. A. D.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General de Accionistas para el día 14 de Febrero de 2006 a las veinte horas, en la Sala de Prensa del Club, Calle Payaso Foto sin número Madrid, en primera convocatoria, o en segunda, si procediere, el siguiente día en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Informe de Gestión e Informe de Auditoría y Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Temporada 2005/2006.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la presente Junta, así como el Informe de Auditoría y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que sean titulares de 10 acciones y los que por agrupación con otros accionistas reúnan dicho mínimo y confieran su representación a uno de ellos.

Madrid, 28 de diciembre de 2005.—Adolfo Rivero Fernández, Secretario del Consejo.—67.462.

### REFORMAS Y FACHADAS PROCASA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 36/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rafael Palacios Barrero contra Reformas y Fachadas Procasa, S. L. sobre ordinario, en fecha 16.11.05, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la empresa Reformas y Fachadas Procasa, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 2.068,50 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 20 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado n.º 34, Fernando Benítez Benítez.—67.067.

### REMOLCADORES DE MÁLAGA, S. A.

#### Unipersonal (Sociedad absorbente)

### MARÍTIMA ESPIMUÑOZ, S. A.

#### Unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Las Juntas universales de accionistas de Remolcadores de Málaga, S.A. Unipersonal, y de Marítima Espimuñoz, S.A. Unipersonal, aprobaron en sus sesiones celebradas el 3 de diciembre de 2005, la fusión por absorción de Marítima Espimuñoz, S.A. Unipersonal (como sociedad absorbida) por Remolcadores de Málaga, S.A. Unipersonal (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Málaga el 2 de diciembre de 2005.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades fusionadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en referidas Juntas Universales, y del balance de fusión, así como el de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 5 de diciembre de 2005.—Alfonso González Trujeda, Administrador Solidario de Remolcadores de Málaga, S.A. Unipersonal y de Marítima Espimuñoz, S.A. Unipersonal.—67.280.

1.ª 4-1-2006

### SERBELOS EMPRESA DE SERVICIOS, S. L.

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 70/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Carmen Ascensión Ruiz García, contra la empresa Serbelos Empresa de Servicios, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 3.11.05 Auto por el que se declara al ejecutado, Serbelos Empresa de Servicios, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 26.444,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de diciembre de 2005.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—67.063.

### SHAPING CENTER, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 91/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Vanessa Martínez Rodríguez contra Shaping Center, S. L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Shaping Center, S. L. en situación de insolvencia parcial por importe de 959 euros de principal más 182,02 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de diciembre de 2005.—M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid.—67.065.

### STAN GESTIÓN INMOBILIARIA Y FINANCIERA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 175/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Margarita Agudo Rubio contra la empresa «Stan Gestión Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Limitada», con CIF B12623500, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada «Stan Gestión Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial por importe de 974,45 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 12 de diciembre de 2005.—La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—66.910.

### TENDENCIA HISPANA, S. L.

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento D-921/04, Ejecución 27/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos contra la empresa Tendencia Hispana, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 21 de diciembre de 2005, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 12.515,18 euros de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.